INFORME ENERO A MAYO 2026 CONVENIO No. CO1.PCCNTR.8956393 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS – CRAC

A continuación, se presenta el informe operativo que da cuenta de las **acciones desarrolladas en el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de mayo de 2026**, para el cumplimento de cada uno de las obligaciones y compromisos establecidos en el convenio No. CO1.PCCNTR.8956393 de 2026 Suscrito Entre El Ministerio De Educación Nacional Y El Centro De Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC.

OBLIGACIÓN N° 1

Elaborar y entregar al MEN el plan operativo y focalización de los municipios que serán atendidos en el marco de los componentes establecidos en las siguientes obligaciones

El 4 de mayo de 2026 se remitió, vía correo electrónico, a la doctora Andrea González Ochoa, Profesional Especializado del Ministerio de Educación Nacional y supervisora del Convenio No. CO1.PCCNTR.8956393 de 2026, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos CRAC, el informe de focalización de los municipios que serán atendidos durante la vigencia 2026.

88_IDE_01_8956393_26_D1 - Anexo #1. Informe De Municipios Focalizados y plan operativo Año 2026

OBLIGACIÓN No. 2

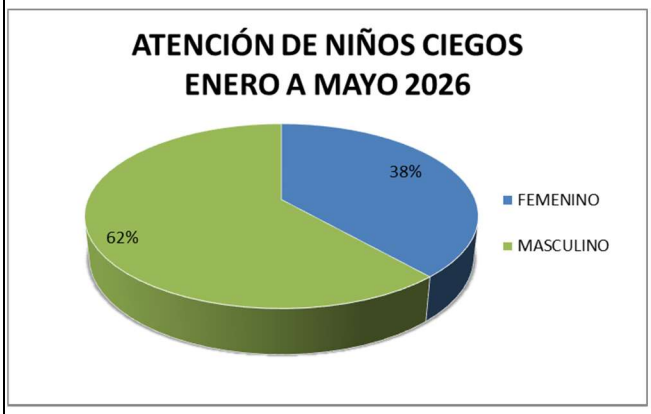
(Rehabilitación Integral Personas ciegas en Bogotá)

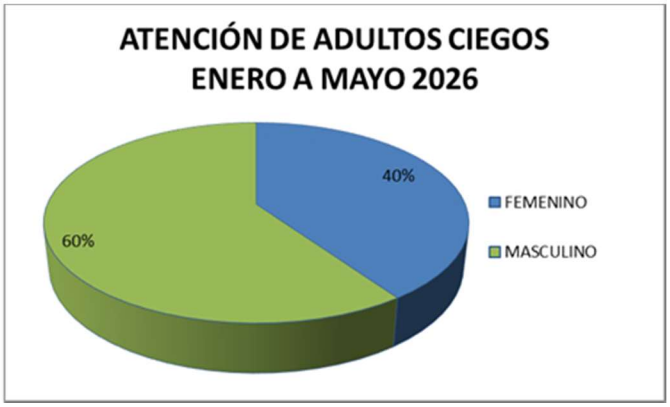
Rehabilitación y habilitación integral para niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos ciegos, para que logren mayor autonomía y así facilitar su inclusión social, familiar, educativa y ocupacional.

En el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de mayo de 2026, se atendieron **81 personas** en los procesos de habilitación /rehabilitación para personas ciegas *(14 niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años y 67 jóvenes y adultos de más de 15 años*), de las cuales 6 personas han culminado satisfactoriamente su proceso de habilitación/rehabilitación y 2 personas no continúan en el proceso, una persona debido a que se traslada a vivir a Venezuela y una persona indica que no se siente preparado para rehabilitarse, las 73 personas restantes se encuentran activas en los procesos de habilitación/rehabilitación personas ciegas.

88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #2. Estadísticas de atención de personas ciegas y con baja visión en la ciudad de Bogotá

Gráficas de población atendida por género:

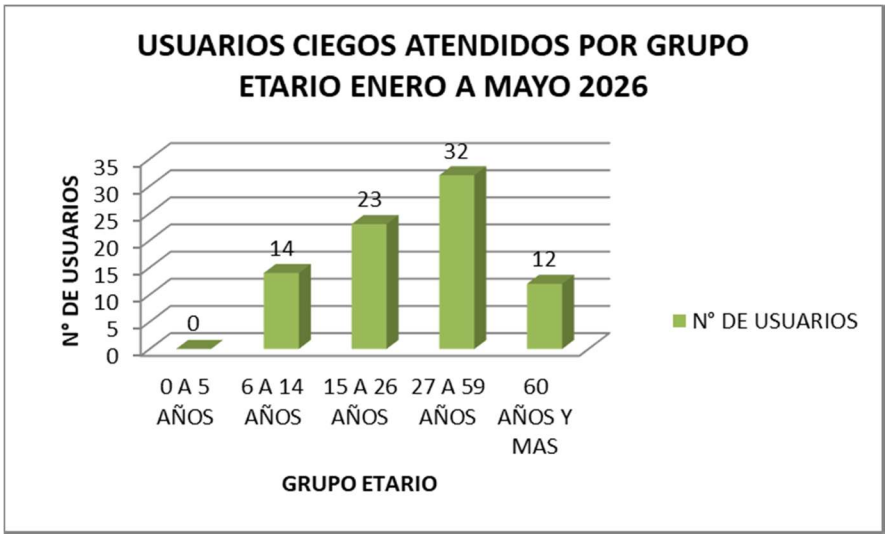




El dato de las gráficas corresponde al total acumulado de personas atendidas entre el 20 de enero y el 31 de mayo de 2026.

Se evidencia predominancia en la población de género masculino, la cual representa más del 60% del total de la población atendida tanto en el servicio de Habilitación Básica Funcional (atención de niños ciegos de 5 a 14 años), como Rehabilitación Integral Personas Ciegas (jóvenes y adultos mayores de 15 años).

Gráfica de población por grupos etarios.



El dato de la gráfica corresponde al total acumulado de personas atendidas entre el 20 de enero y el 31 de mayo de 2026.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de mayo de 2026, la mayor proporción de usuarios atendidos se concentró en el grupo etario de 27 a 59 años (32 *personas*), seguido por jóvenes entre 15 y 26 años (23

personas). No se contó con población en el rango de 0 a 5 años, mientras que los grupos de 6 a 14 años y mayores de 60 años presentaron una participación de *14 y 12 usuarios respectivamente*. Esto evidencia que la mayor parte de la población atendida en los procesos de habilitación básica funcional y rehabilitación integral para personas ciegas corresponde a jóvenes y adultos.	
ACCIONES	**INFORME DE RESULTADOS**
2.1. Realizar habilitación básica funcional a niñas, niños y adolescentes ciegos de 5 a 14 años con apoyo de las familias a través de las áreas: Trabajo social, psicología, braille, ábaco, desarrollo sensoperceptual, tiflotecnología, actividades básicas cotidianas, aprestamiento físico y orientación y movilidad en espacios encerrados.	El proceso de habilitación básica funcional está dirigido a niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual entre los 5 y 14 años incluidos en el sistema de educación formal y sus familias, para mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión educativa y social. Se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **14 niñas, niños y adolescentes ciegos de 5 a 14 años en el servicio de habilitación básica funcional.** Las personas con discapacidad visual ingresan y permanecen en los servicios según su plan de habilitación, determinado en una evaluación integral inicial y desarrollada con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su proceso de habilitación y las necesidades de la niña, niño o adolescentes ciegos y su familia. Con base a lo anterior, la totalidad de las niñas, niños y adolescentes ciegos que se encuentran en proceso de Habilitación Básica Funcional ingresaron a las siguientes áreas: Trabajo social, psicología, braille, ábaco, desarrollo sensoperceptual, tiflotecnología, actividades básicas cotidianas, aprestamiento físico y orientación y movilidad, desde donde se facilitan orientaciones tanto a nivel individual como familiar, desarrollando un total de **419 sesiones.** 88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #3. Estadísticas de atención por áreas y sesiones de niños ciegos entre lo 5 a 14 años programa Habilitación Básica Funcional. **NOTA:** En el anexo #3. Estadísticas de atención por áreas y sesiones de niños ciegos entre los 5 a 14 años programa Habilitación Básica Funcional, se puede evidenciar las áreas y sesiones facilitadas a los **14 niñas y niños atendidos.** Teniendo en cuenta que una misma persona puede tomar una o varias áreas de manera simultánea, el total de personas atendidas reportadas en este anexo supera lo reportado en el informe operativo.

2.2. Brindar rehabilitación integral a jóvenes y adultos ciegos, a través de las áreas: Trabajo social, psicología, braille, ábaco, tiflotecnología, desarrollo sensoperceptual, técnicas de la vida diaria, aprestamiento físico, orientación y movilidad y asesoría ocupacional.	El proceso de Rehabilitación Integral para Personas Ciegas está dirigido a personas con discapacidad visual (ceguera) mayores de 14 años para mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión social. Se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **67 personas ciegas, jóvenes y adultos.** Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en una evaluación inicial integral y desarrollada con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. Con base a lo anterior, la totalidad de las personas que se encuentran en proceso de rehabilitación ingresaron a las siguientes áreas: trabajo social, psicología, braille, ábaco, tiflotecnología, desarrollo sensoperceptual técnicas de la vida diaria, aprestamiento físico, orientación movilidad y asesoría ocupacional. Se prestaron un total de **2.439 sesiones** 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #4. Estadísticas de atención por áreas y sesiones de Rehabilitación Integral Personas Ciegas. **NOTA:** En el anexo #4 Estadísticas de atención de rehabilitación integral personas ciegas, se puede evidenciar las áreas y sesiones facilitadas a los **67 jóvenes y adultos ciegos atendidos en el periodo de enero a mayo 2026.** Teniendo en cuenta que una misma persona puede tomar una o varias áreas de manera simultánea, el total de personas atendidas reportadas en este anexo supera lo reportado en el informe operativo.
2.3. Presentar informes estadísticos de población atendida, identificando a: víctimas del conflicto armado, población bajo protección del ICBF, reportados por secretarías de educación, y vinculados al Departamento de Prosperidad Social – DPS. Además, identificar la población que cuenta con la Certificación de Discapacidad establecida por el Ministerio de Salud.	Se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **11 personas** con discapacidad visual (Ciegos) reconocidas como población vulnerable de las siguientes entidades: • **2 son víctimas de conflicto armado** identificados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas • **2 personas se encuentran bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** • No se cuenta con personas en los procesos de habilitación/rehabilitación remitidos por el Departamento de la Prosperidad Social. • **7 personas remitidas por las Secretarias de Educación ETC.** 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #5. Estadísticas de atención de población vulnerable a nivel nacional

	• **69 personas** en los servicios de Habilitación Básica Funcional (atención de niños ciegos de 5 a 14 años) y Rehabilitación Integral Personas Ciegas (jóvenes y adultos mayores de 15 años) **cuentan con certificado de discapacidad- RLCPD.** 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #6. Estadísticas de población con certificado de discapacidad a nivel nacional **NOTA:** Estas personas hacen parte de la población atendida en los programas de Habilitación Básica Funcional (niñas y niños ciegos de 5 a 14 años) y Rehabilitación Integral Personas Ciegas (jóvenes y adultos mayores de 15 años), reportada en las obligaciones 2.1 y 2.2.
2.4. Entregar un kit básico de ayudas tiflotécnicas que consta de un bastón blanco, ábaco cerrado, regleta con punzón, a usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2026, ayudas que se entregarán de acuerdo con el plan de trabajo individual de cada usuario y las especificaciones dadas por el profesional rehabilitador.	Se han beneficiado con entrega de kit básico de ayudas tiflotécnicas (el cual consta de un bastón blanco, ábaco cerrado o regleta con punzón) un total de **2 personas con ceguera**, haciendo entrega en total de: • **Bastones:** 2 Teniendo en cuenta que la entrega del kit para personas ciegas se realiza de acuerdo con el concepto emitido por el profesional y las necesidades identificadas en el plan de habilitación o rehabilitación de cada usuario, una vez realizado el proceso de entrenamiento en el uso de las ayudas, actualmente se encuentran en evaluación y definición las ayudas tiflotécnicas requeridas por las personas que participan en los procesos de habilitación y rehabilitación. Por otro lado, de las 81 personas atendidas en el periodo, *7 niñas y niños ciegos entre los 5 y 14 años y 26 personas ciegas mayores de 15 años ya habían sido beneficiados en años anteriores. Asimismo, 3 personas ya cuentan con las ayudas tiflotécnicas, por lo que no requieren la entrega del kit básico.* 88 IDE 01 8956393 2 D2 - Anexo #7. Entrega de kit básico de ayudas tiflotécnicas para personas con discapacidad nuevas a nivel nacional
2.5. Entregar a los establecimientos educativos que atienden a los estudiantes ciegos los informes con las orientaciones y recomendaciones, de acuerdo con el proceso de habilitación y rehabilitación de estas personas, cuando sean requeridos, que les permitan a estos establecimientos tomar	Se han realizado y entregado **2 informes con orientaciones y recomendaciones** a los docentes de las instituciones educativas a nivel de actividades, materiales y estrategias o ajustes ambientales para facilitar el proceso de inclusión educativa de 2 niños ciegos. Estas orientaciones son facilitadas a **2 instituciones educativas**: 1. IED OEA (Bogotá D.C)

decisiones para implementar los Ajustes Razonables requeridos en cada caso	2. Institución Educativa Luis Henríquez (Soacha, Cundinamarca) Allí se dan recomendaciones relacionadas con garantizar entornos estructurados que favorezcan el aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, mediante la implementación de rutinas claras, establecimiento de normas en el aula y el uso de indicaciones verbales precisas, complementadas con apoyos táctiles y objetos de referencia que faciliten la comprensión del entorno y de las actividades. Asimismo, es importante asegurar la adecuada ubicación del estudiante en el aula y promover recorridos guiados y mecanizados en los espacios de uso frecuente, con el fin de fortalecer su orientación y movilidad. En el ámbito pedagógico, se sugiere evidenciar e implementar de manera sistemática las adaptaciones, flexibilizaciones curriculares y ajustes razonables, de acuerdo con las necesidades particulares del estudiante. Igualmente, se recomienda promover el uso de herramientas tiflotecnologías y recursos especializados que faciliten el acceso a la información y la comunicación, así como diseñar actividades que representen retos acordes a sus capacidades, fomentando progresivamente su independencia y participación activa en el proceso educativo. De igual manera, se resalta la importancia de fortalecer la articulación entre la institución educativa y la familia, con el fin de generar continuidad en los procesos, favorecer la práctica constante de habilidades en el entorno cotidiano y potenciar los avances del estudiante. Finalmente, se recomienda implementar estrategias de refuerzo positivo que contribuyan al desarrollo de la motivación, la autonomía y el desempeño integral de los menores. Es importante mencionar que del total de las niñas, niños y adolescentes ciegos por los cuales se realizan los informes con recomendaciones a las instituciones educativas, **el 50% se encuentra en primaria y el 50% se encuentra en secundaria.** Los informes de recomendaciones a instituciones educativas son generados cuando se identifica la necesidad de facilitar orientaciones o aportes desde el proceso de habilitación/rehabilitación en beneficio del proceso educativo de las niñas y niños. 88_IDE_01_8956393_2_D2 - Anexo #8. Informes con orientaciones y recomendaciones según el proceso de habilitación/rehabilitación

	NOTA: La información que se da a conocer en este compromiso hace parte de las acciones de inclusión desarrolladas y reportadas en la obligación 5.1 en lo relacionado con el acompañamiento a instituciones educativas, las cuales se informan con mayor detalle en el Anexo #14. Detalle de acciones de inclusión - talleres ocupacionales y cursos certificados.

OBLIGACIÓN No. 3

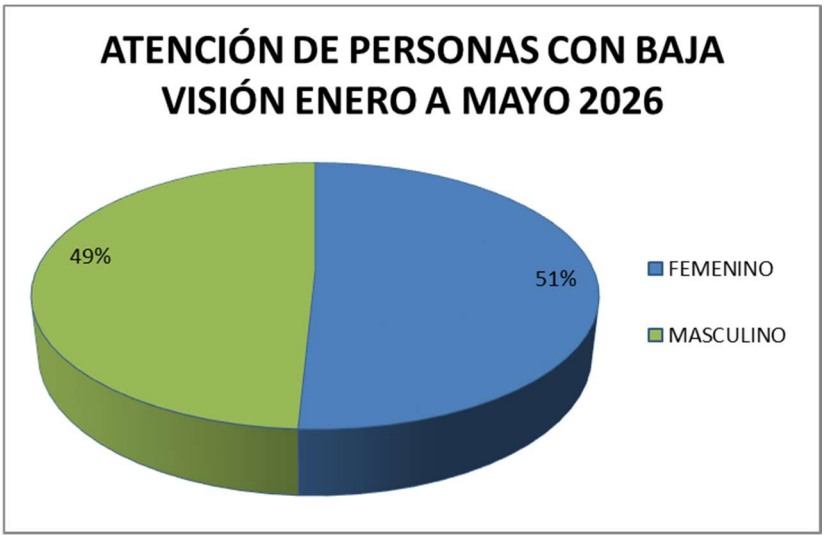
(Rehabilitación Integral Personas con Baja Visión en Bogotá)

Rehabilitación visual a niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos con baja visión en la ciudad de Bogotá, *para que aprovechen su residuo visual en la planeación y ejecución de tareas y actividades y facilitar la inclusión social, familiar, educativa y ocupacional.*

En el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de mayo, se atendieron **126 personas** en el proceso de Rehabilitación Integral para Personas con Baja Visión. De este total, **73 personas correspondieron a usuarios evaluados; 29 personas no ingresaron al proceso de rehabilitación por diferentes motivos; y 24 personas recibieron atención dentro del proceso de rehabilitación en baja visión**, lo cual se reporta en las acciones 3.1 y 3.2 del presente informe.

88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #2. Estadísticas de atención de personas ciegas y con baja visión en la ciudad de Bogotá

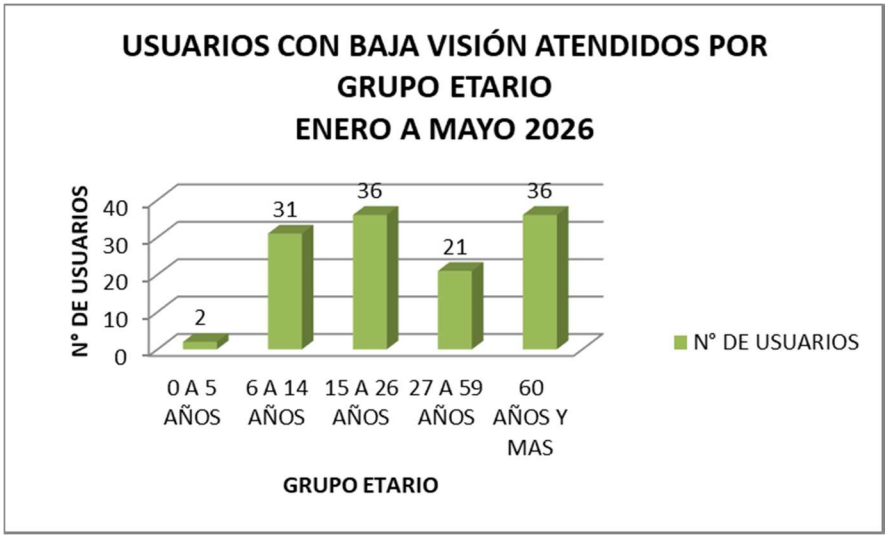
Gráficas de población atendida por género:



El dato de la gráfica corresponde al total acumulado de personas atendidas de enero a mayo 2026.

Se observa una leve predominancia del género masculino en la población atendida en el servicio de Rehabilitación Integral para Personas con Baja Visión, con **64 usuarios**, equivalentes al **50,8%** del total de los casos registrados, frente a **62 usuarias** de género femenino correspondientes al **49,2%**. Esta distribución evidencia una composición poblacional relativamente equilibrada por género, se identifica una leve predominancia del género masculino dentro de la población atendida.

Gráficas de población por grupos etarios



El dato de la gráfica corresponde al total acumulado de personas atendidas de enero a mayo 2026.

En la población atendida en el servicio de Rehabilitación Integral para Personas con Baja Visión, la distribución por grupo etario fue la siguiente: primera infancia (0 a 5 años), 2 personas; infancia (6 a 14 años), 31 personas; jóvenes (15 a 26 años), 36 personas; adultos (27 a 59 años), 21 personas; y adultos mayores (60 años y más), 36 personas. Se evidencia una predominancia de la población atendida en los grupos de jóvenes y adultos mayores, cada uno con 36 registros que representa el 28,6% del total; seguido por el grupo de infancia, con 31 registros correspondiente al 24,6%. El grupo con menor representación es la primera infancia con 2 registros equivalente al 1,6 % En conjunto, estos grupos etarios corresponden al 100% de la población atendida.

3.1. Realizar valoración en baja visión, que consta de consulta de optometría especializada de baja visión y de consulta de oftalmología cuando es requerido y consulta de rehabilitador visual y trabajo social.	El servicio de valoración especializada de baja visión tiene el objetivo de identificar las deficiencias en las estructuras y funciones corporales en la persona en situación de discapacidad visual, en cuanto a visión cromática, campo visual central y periférico, sensibilidad al contraste y nivel de agudeza visual para poder establecer alguna prescripción óptica no convencional. Se identifica las redes de apoyo familiar-emocional-institucional y social para el ejercicio de derechos y deberes, determinándose de esta manera el plan de rehabilitación a seguir con la persona con baja visión. **Se han atendido por valoración especializada baja visión un total de 73 personas con los siguientes resultados:**

	• 41 son personas con baja visión ingresan al servicio de rehabilitación baja visión en Bogotá, las cuales hacen parte del total de personas atendidas y reportadas en la obligación 3 • 9 son personas que se formulan en consulta, no requiriendo atención en rehabilitación baja visión. • 10 son personas que no presentan condición visual de baja visión y no requieren proceso de rehabilitación. • 3 personas fueron remitidos a proceso de rehabilitación integral para personas ciegas. • 10 personas no ingresaron al proceso de rehabilitación baja visión por diferentes situaciones personales. Dentro de las cuales se encuentran procedimiento quirúrgico, no interés en el proceso, adaptación de lentes, pendiente valoración por oftalmología. • **No. Personas atendidas por oftalmología baja visión:** 7 • **No. Personas atendidas por optometría baja visión:** 73 • **No. Personas atendidas por evaluación trabajo social: 20** • **No. Personas atendidas por Rehabilitador visual:** 17 • **No. de personas que se realizó el examen especializado de Campo Visual requerido para la evaluación de optometría especializada:** 1 **NOTA:** Una persona puede ser atendida en uno o varios servicios ya que la evaluación de baja visión se compone de la valoración por tres profesionales (optómetra especializado en baja visión, rehabilitador visual y trabajo social) quienes determinan el plan de rehabilitación.
3.2. Llevar a cabo estimulación visual a niñas, niño y adolescentes con baja visión de 0 a 14 años.	El servicio de estimulación visual tiene como objetivo promover el desarrollo de las funciones visuales en la niña o niño para lograr la máxima eficiencia en su funcionamiento visual. En el periodo comprendido entre el 20 de enero y el 31 de mayo de 2026, ha atendido a **2 niños de 4 a 9 años** en el servicio de estimulación visual.
3.3. Prestar el servicio de rehabilitación visual a personas con baja visión a través de las áreas de entrenamiento visual, psicología, trabajo social, técnicas de la vida diaria, orientación y movilidad	El servicio de Rehabilitación Integral personas con baja visión, tiene como objetivo facilitar a la persona las técnicas de rehabilitación que le proporcionen autonomía e independencia en el desempeño de sus actividades ocupacionales y cotidianas para la inclusión social.

diurna y nocturna, entrenamiento en tecnologías para la comunicación y asesoría ocupacional.	Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en la valoración especializada en baja visión y desarrollado con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. Con corte al 31 de mayo de 2026, **se atendieron en proceso 126 personas** de las cuales se encuentran activas en los procesos de rehabilitación **115 personas** Baja Visión (niñas, niños, jóvenes y adultos), durante el periodo de enero a mayo 2026, **han egresado 11 personas** 88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #2. Estadísticas de atención de personas ciegas y con baja visión en la ciudad de Bogotá En el periodo del 20 de enero al 31 de mayo 2026, se han facilitado a las **126 personas** atendidas un total de **505 sesiones.** Esta población se incluye en la obligación 3.1 a quienes se determinó la necesidad de realizar proceso de rehabilitación baja visión. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #9. Estadísticas de atención por áreas y sesiones de rehabilitación baja visión **NOTA:** En el Anexo #9, se puede evidenciar las áreas y sesiones facilitadas a las **126 personas con baja visión**, teniendo en cuenta que una misma persona puede tomar una o varias áreas de manera simultánea, el total de población atendida en el anexo puede superar lo reportado en el informe operativo.
3.4. Presentar informes estadísticos de población atendida con Baja Visión, identificando víctimas del conflicto armado, población bajo protección del ICBF, reportados por secretarías de educación y vinculados al Departamento de Prosperidad Social – DPS. Además, identificar la población que cuenta con Certificación de Discapacidad establecida por el Ministerio de Salud.	Se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **56 personas** con baja visión reconocidas como población vulnerable • **4 persona víctima de conflicto armado** identificados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas. • **1 persona** se encuentra bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. • **3 persona** es beneficiada de los programas del Departamento de Prosperidad Social. • **48 personas** remitidas por las Secretaría de Educación ETC. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #5. Estadísticas de atención de población vulnerable a nivel nacional

	• **58 personas** cuentan con certificado de discapacidad-RLCPD. 88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #6. Estadísticas de población con certificado de discapacidad a nivel nacional **NOTA:** Esta población hace parte de la totalidad de personas con discapacidad visual (baja visón) atendidas y reportadas en la obligación 3.
3.5. Entregar, cuando se requiera, un Kit básico de ayudas técnicas para baja visión, que consta de: un bastón blanco, atril para baja visión, para usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2026, ayudas que se entregarán de acuerdo con el plan de trabajo individual de cada usuario y las especificaciones dadas por el profesional rehabilitador	Se han beneficiado con entrega de kit básico de ayudas tiflotécnicas (el cual consta de un bastón blanco, ábaco cerrado o regleta con punzón) un total de **6 personas con Baja Vision**, haciendo entrega en total de: • **Bastones: 4** • **Atril:2** 88_IDE_01_8956393_2_D2 - Anexo #7. Entrega de kit básico de ayudas tiflotécnicas para personas con discapacidad nuevas a nivel nacional
3.6. Entregar a los establecimientos educativos que atienden a los estudiantes con baja visión los informes con las orientaciones y recomendaciones, de acuerdo con el proceso de rehabilitación, cuando sean requeridos, que les permitan a estos establecimientos tomar decisiones para implementar los Ajustes Razonables requeridos en cada caso.	**Se realizaron informes con orientaciones y recomendaciones** que facilitan los ajustes razonables de acuerdo con la condición visual de la persona, a nivel de actividades, materiales y estrategias o ajustes ambientales para facilitar el proceso de inclusión educativa en las niñas, niños y jóvenes Baja Visión. Estas orientaciones son facilitadas **8 instituciones educativas así:** 1. Liceo Colombia - (Bogotá D.C) 2. Colegio República de Colombia - (Bogotá D.C) 3. Colegio el Rodeo sede B - (Bogotá D.C) 4. IED El Ensueño - (Bogotá D.C) 5. Colegio Veintiún Ángeles - (Bogotá D.C) 6. Institución educativa municipal Manuel Ayala Gaitán - (Bogotá D.C) 7. Colegio Colombia Viva IED - (Facatativá) 8. Colegio Orlando Fals Borda IED- (Bogotá D.C) Es importante mencionar que, del total de niñas, niños y adolescentes para quienes se elaboraron informes con recomendaciones dirigidas a las instituciones educativas, el 50% corresponde al nivel de primaria y el 50% al nivel de secundaria. No se registraron casos en preescolar ni en educación superior de nivel técnico durante el periodo analizado.

	Se dan recomendaciones a nivel de uso de ayudas ópticas y no ópticas que incluye manejo de distancias con el uso de las ayudas entrenadas dentro de las que se identifica la funcionalidad del atril, la iluminación ajuste a nivel de tamaño de fuente Recomendaciones: Materiales sugeridos: • Se recomienda el uso de fórmula óptica para visión lejana, lupa electrónica tipo CCTV Compact 10 HD, aplicaciones de ampliación como WeZoom y Sullivan Lite, soporte para celular, atril, lámpara de luz blanca, papel pautado y filtros de color ciruela sobre la corrección óptica, por ser apoyos que favorecen el acceso visual y la funcionalidad en actividades académicas. • Se recomienda el uso de atril, lámpara LED neutra con brazo regulable, papel pautado, marcadores de alto contraste, ZoomText, teclado de alto contraste, filtros Transition café, WeZoom, grabadora de voz y, cuando aplique, bastón blanco. Estos apoyos facilitan la lectura, la escritura, la digitación y el acceso funcional a la información. • Se recomienda el uso de atril, lápiz 6B u 8B, papel cuadriculado o pautado de 1 cm y filtro Transition gris, por ser materiales que favorecen la lectura, la escritura y el contraste visual durante las actividades académicas. • Se recomienda el uso de atril, papel pautado de 1 cm, lámpara de luz blanca, lápiz 6B y, en lo posible, computador individual con ajustes de accesibilidad tales como ampliación de letra, manejo de contrastes, lupa o ampliación del puntero. Estos elementos favorecen el acceso visual y la funcionalidad en las actividades de lectura y escritura. • Se recomienda el uso de las ayudas Ópticas, no ópticas y dispositivos de ayudas entrenadas dentro de las cuales se recomienda Ayudas ópticas: Telescopio 6x16. Ayudas No ópticas: Filtro: Gris al 0.25% según muestra con la siguiente formula: Ojo derecho: +0.75-2.25*10 y Ojo izquierdo: +2.00-6.00*0, cuadernos de papel pautado de 1 cm rapidógrafos negros en drafting pen en tamaños 0.1, 0.3, 1.0, 2.0 y 3.0, de acuerdo con la tarea • Dispositivos de apoyo: Permitir el uso de su celular o Tablet con la aplicación WeZoom para ampliar textos

	durante las actividades que lo requieran, brindándole el tiempo necesario para tomar fotografías y resolver en tiempo real • Bastón Blanco el cual tiene una medida de 110 CM; la usuaria usa el bastón blanco después de las 5:00 pm o en lugares muy oscuros • Se recomienda el uso de atril, papel pautado de 2 cm, lápices 6B y 8B, lámpara de luz LED neutra con brazo ajustable en intensidad media o alta, y gafas con filtro gris al 0.25%, según fórmula indicada. Estos elementos han favorecido la visibilidad, la organización de la escritura y el aprovechamiento del residuo visual. • Se recomienda el uso de atril, lápiz 6B, papel pautado de 2 cm, lámpara de luz LED blanca graduable en intensidad media y filtro Transition café al 1.00%, de acuerdo con la funcionalidad observada durante el entrenamiento visual. Recomendaciones en actividades: • Para las actividades de lectura y escritura, se sugiere trabajar con una distancia funcional aproximada de 20 cm utilizando la lupa electrónica, así como favorecer el desempeño en visión lejana cuando la ayuda se encuentre conectada al televisor. También se recomienda ampliar el tamaño de letra en pantalla y mantener contrastes altos, con el fin de mejorar la visibilidad y reducir el esfuerzo visual. • Se sugiere mantener actividades de lectura y escritura con una distancia funcional aproximada de 21 cm, usando apoyo de atril, adecuada postura, buen contraste y tiempos ajustados de acuerdo con la demanda visual. También es importante promover el uso de estrategias que faciliten la toma de apuntes y el acceso a contenidos escritos • Se sugiere continuar el entrenamiento en lectura corta, manteniendo una adecuada distancia de trabajo y el uso permanente del atril para favorecer la ergonomía, la postura y el mejor aprovechamiento visual durante las tareas escolares. • Se sugiere promover actividades de lectura a distancia funcional cercana y escritura con apoyo de atril y adecuada iluminación. Asimismo, se recomienda brindar mayor tiempo para tareas y evaluaciones, así como

	incorporar periodos de descanso y pausas activas visuales que disminuyan la fatiga durante la jornada escolar • Se recomienda que la usuaria continúe el uso permanente del filtro gris al 0.25% y del telescopio 6x16 para favorecer su desempeño visual, especialmente en la lectura del tablero, ubicándose en las primeras filas del aula, en posición centrada, con adecuada iluminación y evitando contraluces o reflejos. Se sugiere proporcionar material escolar con alto contraste y letra ampliada, permitir el uso de herramientas tecnológicas de aumento como celular o tablet con aplicación WeZoom, y mantener el uso de ayudas no ópticas como cuadernos pautados y rapidógrafos negros según la actividad. • Asimismo, se recomienda retomar proceso de Orientación y Movilidad, con énfasis en el uso funcional del bastón blanco, especialmente en horarios nocturnos o espacios con baja iluminación, reforzando conceptos de orientación espacial, puntos cardinales, desplazamiento seguro y uso del transporte público, con el fin de favorecer mayor autonomía y seguridad en sus desplazamientos. Recomendaciones para la institución educativa • Se recomienda permitir el uso permanente de los apoyos tecnológicos dentro del aula, facilitar material ampliado, complementar con descripción verbal del contenido del tablero, realizar ajustes en los tiempos de lectura y escritura y favorecer el uso de software accesible como apoyo para el acceso a la información. • Se recomienda implementar un plan integral de accesibilidad, que contemple entrega de material en formato PDF, uso de fuentes legibles superiores a 18 puntos, adaptación de gráficos e imágenes y apoyo docente mediante lectura en voz alta cuando no sea posible adecuar previamente el material. También se sugiere facilitar el uso de herramientas tecnológicas y ajustes de accesibilidad en los equipos institucionales. • Se recomienda ubicar al estudiante en la primera fila, garantizar visibilidad funcional del tablero y de las carteleras a la distancia de trabajo indicada, usar marcadores oscuros con buena tinta, mantener letra

	legible y entregar fotocopias en negrilla, con figuras bien definidas y de fácil discriminación visual. • Se recomienda ubicar al estudiante en la primera fila, usar marcadores oscuros, mantener letra legible, facilitar material ampliado, entregar fotocopias con buen contraste, emplear figuras claras y complementar la información con retroalimentación verbal, favoreciendo así la comprensión y el acceso al contenido académico • Permitir que la estudiante utilice en el aula las ayudas no ópticas que le son funcionales, garantizando buena iluminación, contraste adecuado y una distancia de trabajo aproximada de 9 cm. Se sugiere facilitar el uso del atril durante actividades de lectura y escritura para favorecer una mejor postura y desempeño visual. Adaptaciones en espacios • Es importante controlar los reflejos y garantizar una iluminación adecuada, así como fortalecer el uso de contrastes en materiales, superficies y espacios de trabajo. Estas condiciones permiten un mejor desempeño visual y mayor comodidad durante las actividades escolares • Se recomienda ubicar a la usuaria en la primera fila, evitar reflejos y brillos sobre el tablero y superficies de trabajo, mantener una iluminación adecuada y favorecer el contraste en pantallas, material didáctico y superficies del entorno escolar. • Se requiere contar con buena iluminación natural y artificial, control de reflejos y contraluces, y condiciones visuales estables dentro del aula, de manera que se favorezca el desempeño del estudiante durante la jornada escolar. • Se debe evitar la presencia de brillos y contraluces, mantener una iluminación adecuada y aplicar ajustes razonables permanentes que favorezcan el acceso visual, la participación y el desempeño académico del estudiante • Utilizar renglones amplios, materiales con buen contraste y colores llamativos en actividades de seguimiento visual, como laberintos sencillos o ejercicios de unir puntos. Brindar acompañamiento en tareas que requieran direccionalidad, organización espacial y coordinación visomotora, teniendo en cuenta que en estas actividades se evidencian mayores dificultades.

	• Se recomienda el uso de atril, lámpara de luz blanca LED, lápiz 6B u 8B, telescopio manual enfocable 4x12, tablet y filtro gris Transition, según funcionalidad observada durante el entrenamiento visual. • demarcar desniveles o cambios de nivel para favorecer la seguridad en los desplazamientos. • Otras sugerencias Se recomienda establecer periodos de descanso durante la jornada académica para disminuir la fatiga visual y osteoarticular, favoreciendo así la permanencia y funcionalidad de la usuaria en el desarrollo de sus actividades • Es importante realizar ajustes razonables permanentes que favorezcan la participación, el acceso visual y la autonomía de la usuaria dentro del aula y en el uso de recursos tecnológicos. • Se recomienda supervisar de manera periódica las condiciones de acceso al material escrito, con el fin de garantizar continuidad en el desempeño funcional observado durante el entrenamiento. • Es importante que la institución educativa mantenga acompañamiento continuo en la implementación de ajustes, considerando que el usuario aún se encuentra en proceso de consolidación de habilidades de lectoescritura. • Permitir a la estudiante el uso del filtro gris al 0.25%, cuadernos pautados de 1 cm y rapidógrafos negros según la actividad. Se sugiere sensibilizar a docentes y compañeros para favorecer un entorno inclusivo y de apoyo. • Se recomienda reforzar en casa el tamaño y proporción de los números, así como continuar con ejercicios de seguimiento visual y coordinación visomotora. Estas estrategias contribuirán a fortalecer su autonomía, seguridad y desempeño en las actividades escolares. • Favorecer el uso del atril para mejorar la postura y la ergonomía durante actividades de lectura y escritura. Se recomienda realizar pausas visuales durante el uso prolongado de ayudas ópticas. Los informes de recomendaciones a instituciones educativas son generados cuando se identifica la necesidad de facilitar

	información importante en beneficio del proceso educativo de los niños y niñas. 88 IDE 01 8956393 2 D2 - Anexo #8. Informes con orientaciones y recomendaciones según el proceso de habilitación/rehabilitación **NOTA:** La información que se da a conocer en este compromiso hace parte de las acciones de inclusión desarrolladas y reportadas en la obligación 4.1 en lo relacionado con el acompañamiento a instituciones educativas, las cuales se informan con mayor detalle en el Anexo #15. Detalle de acciones de inclusión - talleres ocupacionales y cursos certificados.

OBLIGACIÓN No.04

(Rehabilitación Integral Personas ciegas y con residuo visual aprovechable en municipios focalizados)

Habilitación y rehabilitación integral para niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos con discapacidad visual en los municipios focalizados.

En el periodo del 16 de febrero al 31 mayo 2026, se están prestando servicios a nivel nacional en **13 departamentos Y 29 municipios (26 municipios de atención presencial y 3 municipios de atención por extensión).**

NOTA: El periodo reportado corresponde en el presente compromiso a la fecha de inicio de actividades de los profesionales en cada una de las regiones.

Se atendieron en modalidad presencial y por extensión un total de **454 personas** en los procesos de: Habilitación básica funcional a niñas, niños y adolescentes ciegos de 5 a los 14 años **(16 personas)**, Rehabilitación integral a personas ciegas **(216 personas)**, Rehabilitación a las personas que tienen un residuo visual aprovechable **(222 personas).**

Del total de personas atendidas con corte al 31 de mayo, se encuentran activas en modalidad presencial y por extensión **429** personas, han **egresado cumpliendo objetivos 7 personas y no continúan en proceso 18 personas** por motivos como: Situación económica para asistir al proceso, desplazamiento, falta de acompañamiento y limitaciones de transporte o distancia que impiden la asistencia, enfermedad, problemas de salud que imposibilitan acudir a la atención, motivos personales, situaciones familiares, laborales o académicas que interfieren con la programación y traslado de residencia, cambio de domicilio que interrumpe la continuidad del proceso.

A continuación, se da el detalle de las personas atendidas en la **modalidad presencial** en cada uno de los departamentos y municipios focalizados:

ANTIOQUIA

Medellín: Se han atendido un total de **24 personas** con discapacidad visual, se cuenta por 3 días a la semana con un psicólogo de medio tiempo y un asesor de inclusión un día semanal. No se han generado egresos.

NOTA: En el Anexo#11 se detallan los servicios en los que participan estas personas en la ciudad de Medellín, (niñas o niños ciegos, personas ciegas mayores de 15 años o personas con residuo visual aprovechable), los usuarios atendidos en la regional cuentan con un plan de rehabilitación ejecutado en articulación con el Hospital Universitario San Vicente Fundación, y el CRAC asigna un psicólogo de medio tiempo y un asesor de inclusión un día semanal.

Caucasia: Se han atendido un total de **10 personas** con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 3 días a la semana. No se han generado egresos.

Nota: La profesional también realiza atención en el municipio de Montería.

ATLANTICO

Barranquilla: Se han atendido un total de **37 personas** con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 4 días a la semana. No se han generado egresos.

Sabanagrande: Se han atendido un total de **15 personas** con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 1 día a la semana. No se han generado egresos.

NOTA: Los usuarios atendidos en los municipios de Barranquilla y Sabanagrande cuentan con un plan de rehabilitación ejecutado en articulación con la fundación María Elena Restrepo Fundavé, el CRAC asigna un profesional que se desplaza entre los dos municipios.

BOLIVAR

Santa Rosa de Lima: Se han atendido un total de **21 personas** con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional por 3 días a la semana. No se han generado egresos.

Turbana: Se han atendido un total de **10 personas** con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 1 día a la semana. No se han generado egresos.

Arjona: Se han atendido un total de **14 personas** con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 1 día a la semana. No se han generado egresos.

Nota: Los municipios de Turbana, Santa Rosa y Arjona son atendidos por el mismo profesional, que se desplaza entre los tres municipios.

BOYACA

Duitama: Se han atendido un total de **18 personas** con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 3 días a la semana. No se han generado egresos.

Sogamoso: Se han atendido un total de 16 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 2 días a la semana. No se han generado egresos.

Tunja: Se han atendido un total de 28 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional por tiempo completo. No se han generado egresos.

Nota: Los municipios de Duitama y Sogamoso son atendidos por el mismo profesional, que se desplaza entre estos municipios.

CESAR

Bosconia: Se han atendido un total de 13 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 2 días a la semana. No se han generado egresos.

Valledupar: Se han atendido un total de 17 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 3 días a la semana. No se han generado egresos.

Aguachica: Se han atendido un total de 27 personas con discapacidad visual de las cuales 4 no continúan. Se encuentran activos en atención de rehabilitación y habilitación 23 personas. Se cuenta con un profesional tiempo completo.

Nota: Los municipios de Valledupar y Bosconia son atendidos por el mismo profesional, que se desplaza entre estos municipios.

CORDOBA:

Montería: Se han atendido un total de 9 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 2 días a la semana. No se han generado egresos.

Nota: La profesional también realiza atención en el municipio de Caucasia.

CUNDINAMARCA

Zipaquirá: Se han atendido un total de 17 personas con discapacidad visual, de las cuales 2 culminan satisfactoriamente el proceso de rehabilitación y 7 no continúan. Se encuentran activos en atención de rehabilitación y habilitación 8 personas. Se cuenta con un profesional 2 días a la semana.

Funza: Se han atendido un total de 24 personas con discapacidad visual, de las cuales 5 culminan satisfactoriamente el proceso de rehabilitación y 5 no continúan. Se encuentran activos en atención de rehabilitación y habilitación 14 personas. Se cuenta con un profesional 3 días a la semana.

Nota: Los municipios de Zipaquirá, Funza son atendidos por el mismo profesional que se desplaza entre estos municipios.

GUAJIRA:

Barrancas: Se han atendido un total de 17personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 3 días a la semana. No se han generado egresos.

Hato nuevo: Se han atendido un total de 12 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 2 días a la semana. No se han generado egresos.

Nota: Los municipios de Barrancas y Hato nuevo son atendidos por el mismo profesional que se desplaza entre estos municipios.

HUILA

La Plata: Se han atendido un total de 6 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 1 día a la semana. No se han generado egresos.

Paicol: Se han atendido un total de 4 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 1 día a la semana. No se han generado egresos.

La Argentina: Se han atendido un total de 4 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 1 día a la semana. No se han generado egresos.

Garzón: Se han atendido un total de 14 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 2 días a la semana. No se han generado egresos.

Nota: Los municipios de Paicol, La Plata y La Argentina son atendidos por el mismo profesional, que se desplaza entre los tres municipios.

NARIÑO

Pasto: Se han atendido un total de 35 personas con discapacidad visual, de las cuales 2 no continúan. Se encuentran activos en atención de rehabilitación y habilitación 33 personas. Se cuenta con un profesional tiempo completo.

NORTE DE SANTANDER

Cúcuta: Se han atendido un total de 29 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional tiempo completo. No se han generado egresos.

TOLIMA

Ibagué: Se han atendido un total de 14personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 3 días a la semana. No se han generado egresos.

Líbano: Se han atendido un total de 8 personas con discapacidad visual. Se cuenta con un profesional 2 días a la semana. No se han generado egresos.

Nota: Los municipios de Ibagué y Líbano son atendidos por el mismo profesional que se desplaza entre los dos municipios.

NOTA ACLARATORIA: Para los profesionales que atienden varios municipios de tiempo parcial, la institución cubre los gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación para rotar en los diferentes municipios que atienden.

88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #10. Directorio de entidades territoriales.

88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #11. Estadísticas de atención población con discapacidad visual atendida en municipios focalizados

Por otro lado, bajo la modalidad de extensión (atención virtual) se prestaron atenciones en los siguientes departamentos y municipios:

CORDOBA

Sahagún: Se han realizado proceso de preingreso, evaluación y atención a un total de **4 personas** con discapacidad visual, con corte a 31 de mayo de 2026, se encuentran activos para atención.

SANTANDER

Girón: Se ha realizado proceso de preingreso, evaluación y atención a un total de **6 personas** con discapacidad visual, con corte a 31 de mayo de 2026, se encuentran activos para atención.

Se realizó verificación en el mes de marzo de usuarios con discapacidad visual para atender en el municipio de Herveo (Tolima), sin embargo, las personas no cumplen requisitos para modalidad por extensión al no contar en su domicilio con disponibilidad de equipo de cómputo y conectividad.

NOTA: Se atiende un (1) usuario del **Valle del Cauca (Cali)** remitido para atención por la Universidad del Valle, para facilitar su inclusión.

88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #12. Estadística población atendida modalidad de extensión

Informe de Acciones Desarrolladas por Experta Técnica en los Proceso de Rehabilitación de los municipios focalizados año 2026

Durante el mes de mayo se realizaron 2 visitas a **2 departamentos (Atlántico y Cundinamarca)** correspondiente a **4 municipios (Barranquilla, Sabanagrande, Funza y Zipaquirá)** orientadas al fortalecimiento del proceso de rehabilitación en los municipios focalizados, con el fin de optimizar la proyección del proceso de rehabilitación y el acompañamiento a los profesionales en cada regional de manera presencial.

Dentro del acompañamiento se estructuran 3 líneas de acción las cuales se proyectan de la siguiente manera:

1. Seguimiento técnico a los procesos de rehabilitación.

- Revisión de planes de tratamiento y coherencia con necesidades de los usuarios.
- Verificación del cumplimiento de objetivos.
- Acompañamiento técnico a profesionales regionales.
- Toma de decisiones frente a cierres de proceso y egresos.

2. Verificación de resultados e impacto funcional

- Aplicación y actualización de perfiles funcionales.
- Análisis de avances en autonomía, independencia y participación.
- Identificación de logros y necesidades de ajuste en los procesos.

- Identificación de casos que requieren fortalecimiento de áreas específicas.
- Recomendaciones técnicas orientadas a mejorar la pertinencia de los planes de tratamiento.

3. Asistencia técnica en inclusión educativa

- Revisión de casos y planes individuales de ajustes razonables.
- Articulación con instituciones educativas.

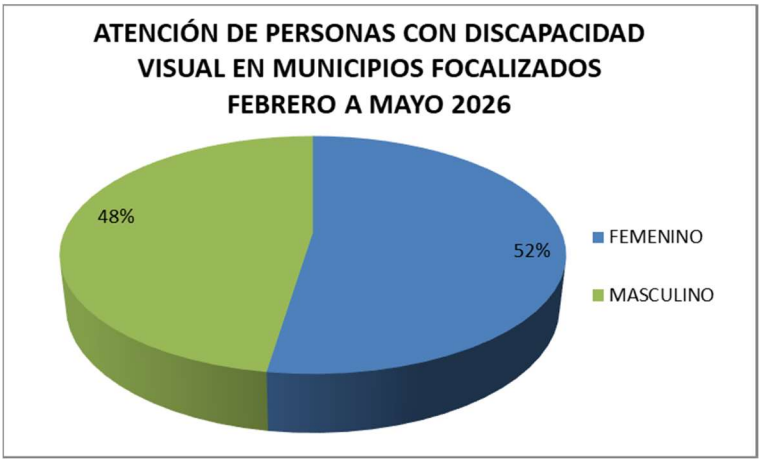
Frente a los hallazgos identificados, la experta técnica ha orientado acciones encaminadas a mantener y consolidar la adecuada implementación de los planes de tratamiento en las regionales, promoviendo la continuidad de prácticas que han demostrado un impacto positivo en la autonomía e independencia de los usuarios.

De igual manera, ha impulsado el fortalecimiento de las acciones de inclusión educativa mediante la articulación con actores institucionales y el acompañamiento técnico a los profesionales de cada municipio visitado. Asimismo, se han propuesto ajustes técnicos específicos en las áreas identificadas, orientados a optimizar la calidad de la intervención y garantizar la pertinencia de los servicios ofrecidos.

Como resultado del acompañamiento realizado por la experta técnica, se concluye que los procesos de rehabilitación desarrollados en las regionales visitadas presentan niveles adecuados de pertinencia y calidad, evidenciando avances significativos en el desarrollo funcional de los usuarios. De igual manera, se contribuye a la mejora continua de la atención y a la consolidación de prácticas alineadas con los lineamientos institucionales.

88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #13. Informe de visitas realizadas por experto técnico en municipios focalizados

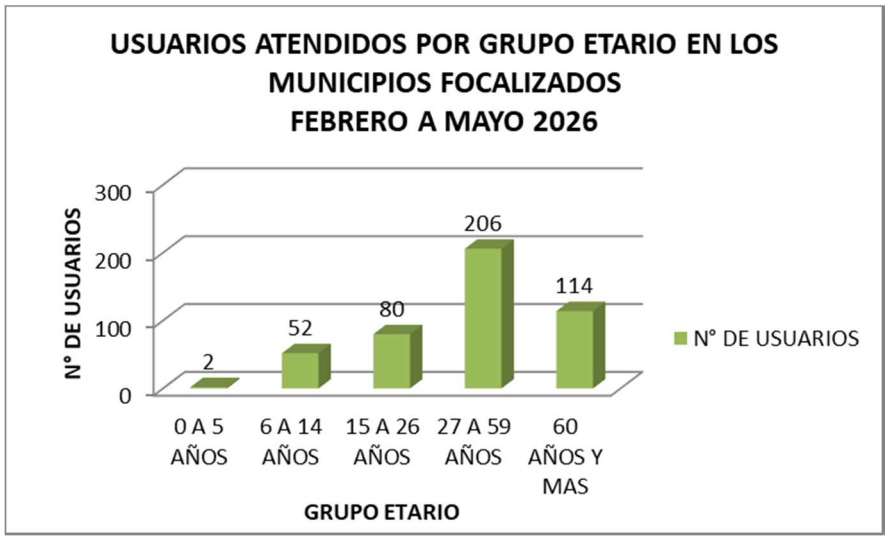
Gráficas de población atendida por género:



El dato de las gráficas corresponde al total acumulado de personas atendidas entre el 16 de febrero y el 31 de mayo de 2026.

En la atención de personas con discapacidad visual en los municipios focalizados a nivel nacional, se evidencia una predominancia del género masculino, que representa el 52% de la población beneficiada, mientras que el género femenino corresponde al 48%. Estos datos reflejan una ligera tendencia hacia la atención de hombres en comparación con mujeres en el marco del servicio.

Gráficas de población por grupos etarios.



El dato de la gráfica corresponde al total acumulado de personas atendidas entre el 16 de febrero y el 31 de mayo de 2026.

Se evidencia una predominancia en la atención de personas pertenecientes al grupo etario de 27 a 59 años, quienes representan el 45% del total de la población beneficiada, seguido del grupo de personas mayores de 60 años, que corresponde al 25% del total de las personas atendidas en los municipios focalizados.

4.1. Brindar habilitación básica funcional a niñas, niños y adolescentes ciegos de 5 a los 14 años con apoyo de la familia a través de las áreas: Braille, ábaco, tiflotecnología, y orientación y movilidad en espacios cerrados.	El servicio de atención a niñas y niños ciegos de 5 a 14 años en las regionales tiene por objetivo: desarrollar habilidades y destrezas por medio de la participación en áreas tiflológicas lo que permite mayores posibilidades hacia la participación en los entornos sociales. Cada participante se evalúa para concretar plan de trabajo, la atención se desarrolla en compañía de un adulto responsable del menor con quien se articula acciones para alcanzar los objetivos en las áreas del plan de habilitación. En el periodo comprendido entre 16 de febrero y el 31 de mayo de 2026, se han atendido en los municipios en los que se presta atención un total de **16 personas entre niñas y niños ciegos de 5 a 14 años**, quienes hacen parte de la población reportada en la

	obligación 4, (población atendida en los municipios focalizados) las cuales se encuentran activas en el proceso de rehabilitación con corte a mayo 2026. Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en una evaluación inicial y desarrollada con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #11. Estadísticas de atención población con discapacidad visual atendida en municipios focalizados
4.2. Prestar el servicio de rehabilitación integral a personas ciegas a través de las áreas de braille, ábaco, orientación y movilidad, técnicas de la vida diaria y tiflotecnología.	El proceso de rehabilitación integral para personas ciegas está dirigido a personas con ceguera desde los 15 años, en un primer momento se evalúa a cada participante, identificando sus necesidades y características en relación a las áreas de rehabilitación con el objetivo de concretar un plan de rehabilitación, posteriormente se desarrollan intervenciones individuales o grupales de manera simultánea en las áreas, hasta alcanzar los objetivos en cada una de ellas, el proceso busca que la persona adquiera mayor autonomía con el fin de que logre participar de los diferentes entornos sociales. En el periodo comprendido entre 16 febrero y el 31 de mayo de 2026, se han atendido en los municipios en los que se presta atención un total de 208 personas ciegas jóvenes y adultos, quienes hacen parte de la población reportada en la obligación 4 (población atendida en los municipios focalizados), las cuales se encuentran activas en el proceso de rehabilitación con corte a mayo 2026. Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en una evaluación inicial y desarrollada con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #11. Estadísticas de atención población con discapacidad visual atendida en municipios focalizados
4.3. Realizar rehabilitación a las personas identificadas con residuo visual aprovechable, a través del desarrollo de técnicas para la autonomía con el uso de ayudas no ópticas en las áreas de orientación y movilidad (diurna y nocturna),	El servicio que se presta en los municipios focalizados para las personas de residuo visual aprovechable corresponde a desarrollo de técnicas que permita un mayor aprovechamiento del residuo visual, cada participante es evaluado por un profesional en tiflología, a partir de sus características con el fin de concretar un plan de trabajo en las áreas de: Orientación y movilidad, técnicas de la vida diaria y elementos de la comunicación.

técnicas de la vida diaria y elementos de la comunicación.	En el periodo comprendido entre el 16 febrero y el 31 de mayo de 2026, se han atendido en los municipios en los que se presta atención un total de **219 personas que tienen un residuo visual aprovechable**, quienes hacen parte de la población reportada en la obligación 4**,** (población atendida en los municipios focalizados), se encuentran activas **194 personas con residuo visual aprovechable** con corte a mayo de 2026, Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en una evaluación inicial y desarrollada con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #11. Estadísticas de atención población con discapacidad visual atendida en municipios focalizados
4.4. Entregar, cuando se requiera, un Kit básico de ayudas tiflotécnicas para personas ciegas que consta de un bastón blanco, ábaco cerrado, regleta con punzón, para usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2026, ayudas que se entregarán de acuerdo con el plan de trabajo individual de cada usuario y las especificaciones brindadas por el profesional rehabilitador.	Actualmente, se está llevando a cabo la verificación del plan de tratamiento de la población con ceguera que requiere ayudas tiflotecnicas en los municipios focalizados. Estas ayudas serán entregadas conforme al Plan de Trabajo Individual de cada usuario y según las especificaciones definidas por el profesional rehabilitador responsable del proceso.
4.5. Entregar, cuando se requiera, un Kit básico de ayudas técnicas para personas con residuo visual aprovechable, que consta de un bastón blanco, atril para baja visión, a usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2026, ayudas que se entregarán de acuerdo con el plan de trabajo individual de cada usuario y a las especificaciones dadas por el profesional rehabilitador.	Actualmente, se están llevando a cabo la verificación del plan de tratamiento de la población con residuo visual aprovechable que requiere ayudas técnicas en los municipios focalizados. Estas ayudas serán entregadas conforme al plan de trabajo Individual de cada usuario y según las especificaciones definidas por el profesional rehabilitador responsable del proceso.
4.6. Presentar informes estadísticos de población atendida con discapacidad visual, identificando a	Se han atendido en los municipios priorizados un total de **86 personas** con discapacidad visual reconocidas como población vulnerable de las siguientes entidades:

víctimas del conflicto armado, población bajo protección del ICBF, personas vinculadas a las secretarías de educación, así como al Departamento de Prosperidad Social –DPS. Además, identificar la población que cuenta con Certificación de Discapacidad establecida por el Ministerio de Salud.	• **11 personas** son víctimas de conflicto armado: identificados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas. • **2 personas** se encuentran bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. • **61 personas** se encuentran participando de los servicios del Departamento de Prosperidad Social –DPS. • **12 personas** están vinculadas a las secretarias de educación. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #5. Estadísticas de atención de población vulnerable a nivel nacional Por otro lado, del total de personas atendidas en los municipios focalizados durante el periodo, **284 personas** cuentan con certificado de discapacidad- RLCPD 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #6. Estadísticas de población con certificado de discapacidad a nivel nacional **NOTA:** Esta población hace parte de la totalidad de personas con discapacidad visual reportada en las obligaciones 4.1, 4.2. y 4.3 del presente informe.
4.7. Prestar servicios de rehabilitación por extensión virtual y seguimiento presencial, al menos una vez al año, en municipios focalizados con baja caracterización de población, que no amerite la asistencia de un profesional de tiempo completo.	El modelo de atención por extensión consiste en desarrollar un servicio de rehabilitación a personas con discapacidad visual por medio tecnologías de la información y la comunicación en las áreas de: braille, ábaco, orientación y movilidad, técnicas de la vida diaria, elementos de la comunicación, en lugares donde CRAC no facilita servicios presenciales por no cumplir con un número de personas suficientes en la caracterización, ya que para esta modalidad se requiere tener equipo de cómputo o móvil y conexión a internet. Este modelo permite que las personas beneficiadas adquieran autonomía y por ende obtengan mayores posibilidades de participación social. En el periodo comprendido entre 16 febrero hasta el 31 de mayo de 2026, se han atendido un total de **11 personas con discapacidad visual,** quienes cumplen con los requisitos para esta modalidad, las cuales se encuentran activos a la fecha de corte 31 mayo. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #12. Estadística población atendida modalidad de extensión

4.8. Brindar orientaciones desde psicología y trabajo social, de manera virtual, por medio de talleres o sesiones individuales, como apoyo a la rehabilitación.	El servicio de apoyo psicosocial (Orientación en psicología y orientación en trabajo social) en los municipios focalizados se garantiza de manera virtual, este servicio se oferta a las personas que lo requieren según plan de rehabilitación, se aclara que la orientación en psicología no son atenciones psicológicas clínicas. En el periodo del 16 febrero al 31 de mayo de 2026, se ha beneficiado un total **137 personas** en los municipios focalizados por medio del servicio de apoyo psicosocial: **Orientaciones individuales:** • **89 personas** atendidas en orientaciones psicológicas individuales. • **48 personas** atendidas en orientaciones de trabajo social. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #14 Atenciones de apoyo psicosocial en municipios focalizados Así mismo se desarrolló 1 taller grupal: **Nombre del taller: DUELO Y ACEPTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD VISUAL** **Fecha de realización taller:** 30/04/2026 **Área responsable:** Psicología **Número de participantes:** 103 personas **Objetivo del taller: Brindar** elementos de análisis que permitan una mayor comprensión del proceso del duelo Caracterizar las principales manifestaciones que se dan en el duelo por las que pasa la persona con discapacidad visual. Reflexionar, en torno a la importancia de impulsar en cada persona con discapacidad visual, avanzar en la elaboración del duelo y en el proceso de aceptación, a través de diversas estrategias, personales, familiares y sociales. **Descripción general:** La actividad inició con la presentación de los facilitadores, la socialización de la metodología, los lineamientos de la jornada y los objetivos del tema. Posteriormente, se desarrolló el contenido mediante explicaciones y análisis sobre el proceso de duelo y la importancia de la aceptación, abordando aspectos como el significado del duelo, los distintos tipos de pérdidas, el proceso en personas con discapacidad visual, sus manifestaciones más relevantes y estrategias para favorecer la adaptación. Finalmente, se habilitó un espacio de participación para preguntas y experiencias de los asistentes, seguido de las conclusiones y el cierre del taller.

	NOTA: Durante el periodo no se realizaron talleres en el marco de las orientaciones ofrecidas desde los componentes de trabajo social. Esta decisión responde a la actual priorización de la atención individual, la cual permite identificar de manera más precisa las necesidades emocionales y sociales de cada usuario. A partir de este proceso, se formularán talleres que respondan de forma pertinente a las necesidades reales de la población atendida. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #14.1 Atenciones grupales de apoyo psicosocial en municipios focalizados

OBLIGACIÓN No. 05

(Inclusión personas con discapacidad visual)

Ejecutar procesos de gestión, acciones y talleres orientados a favorecer las rutas de inclusión de personas con discapacidad visual en Bogotá y los municipios del componente 3.

Se desarrollan un total de **79 acciones (acompañamientos a instituciones educativas y talleres dirigidos a la población con discapacidad visual y otras entidades) y 40 gestiones encaminadas a favorecer la inclusión de las personas con discapacidad visual a nivel nacional así:**

Grafica de acciones y gestiones para la inclusión



Desde el área de inclusión, se han desarrollado en el periodo del 20 de enero al 31 de mayo de 2026, diferentes acciones y gestiones en beneficio de la población con discapacidad visual a nivel nacional así:

- **49 talleres de interés para la población con discapacidad visual lo que representa el** 4% del total de acciones realizadas.
- **18 acompañamientos a instituciones educativas de preescolar, básica y media para favorecer la educación inclusiva** cuando es requerido, representando el 43% del total de acciones.
- **2 adaptaciones a puestos de trabajo en entidades públicas y privadas** en Bogotá D.C. y municipios cercanos de Cundinamarca, lo que representa el 5% de las acciones realizadas en el período.
- **10 asesorías o talleres a entidades públicas o privadas que atienden a población con discapacidad visual** para favorecer las rutas de inclusión, representando el 9% del total de acciones ejecutadas.

Por otro lado, **las 40 gestiones de inclusión** se han enfocado en la **articulación de alianzas interinstitucionales para favorecer la inclusión de la población con discapacidad en diferentes escenarios**. Estas acciones y gestiones han facilitado la inclusión de la población con discapacidad visual en las líneas de orientación, cultura, ocio y tiempo libre, inclusión educativa, empleabilidad, capacitación/formación, como se ilustrará en las siguientes acciones del presente informe.

88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #15. Detalle de acciones de inclusión - talleres ocupacionales y cursos certificados
88_IDE_01_8956393_26_D2 - Anexo #16. Detalle de gestiones de inclusión

5.1. Llevar a cabo acciones de inclusión social dirigidas específicamente a las personas con discapacidad visual (ciegas, con baja visión en Bogotá y con residuo visual aprovechable en los municipios focalizados) y sus familias para favorecer las rutas de inclusión social (educativo, ocio-tiempo libre y ocupacional-laboral) como lo son: talleres de interés de población con discapacidad, acompañamiento a las instituciones educativas de educación preescolar, básica y media, para favorecer la educación inclusiva cuando sea requerido, y adaptaciones de puestos de trabajo en entidades públicas y privadas en	***Acciones de inclusión:*** Son actividades o labores que se realizan para facilitar la inclusión de personas con discapacidad visual, de manera directa y así favorecer sus rutas de inclusión educativa, ocio y tiempo libre, ocupacional-laboral. Se desarrollaron **49 talleres*/cursos dirigidos a la población con discapacidad visual contando con la participación de 312 personas en los departamentos de Cundinamarca y Bolivar, además de diferentes talleres que se realizaron con participación a nivel nacional abordando temas como:*** • Grupo focal Transmilenio (Bogotá, D.C) • Salud sin barreras: brigada por la autonomía y el bienestar (Bogotá, D.C) • Taller ocupacional música con tacto (Bogotá, D.C) • Jornada de accesibilidad jurídica: “derecho para todos” (Bogotá, D.C)

Bogotá D.C. y municipios cercanos de Cundinamarca, así como asesorías o talleres a entidades públicas o privadas que atienden población con discapacidad visual para favorecer las rutas de su inclusión.	• Taller ocupacional para el ocio y tiempo libre: juego de rana adaptado (Bogotá, D.C) • Taller de rehabilitación basada en comunidad (Bogotá, D.C) • Taller huerta urbana (Bogotá, D.C) • Taller seguridad vial (Funza, Cundinamarca) • Taller: Cuidando nuestro ser interior y exterior (Santa Rosa, Bolívar) • Actividad en alianza con el IDRD: recreación y discapacidad IDRD (Bogotá, D.C) • Danzas para personas con discapacidad visual (Bogotá, D.C) • Taller construyendo mi firma (Bogotá, D.C) • Ver más allá de los ojos: el museo desde la inclusión • Taller goalball para todos (Barranquilla, Atlántico) • Taller ejercicio físico un hábito a mi ritmo tu construyes tu salud (Sabanagrande, Atlántico) • Taller cine foro incluyente (Funza, Cundinamarca) • Taller braille para todos (Zipaquirá y Funza, Cundinamarca) • Taller ¡imagina, crea y dibuja! • Taller tejer es sentir (Hatonuevo, La Guajira) • Salida recreativa salitre mágico (Bogotá, D.C) • Conectando con el agua: experiencia multisensorial para la apropiación y cuidado del recurso hídrico (Bogotá, D.C) • Encuentros participativos para la co-creación y validación del proyecto: entre lo sensible y lo accesible: propuesta estratégica para la inclusión en museos (Bogotá, D.C) • Rol de la familia en el proceso de adaptación y autonomía de la persona con discapacidad visual (Bogotá, D.C) • Bingo incluyente (Funza, Cundinamarca) • Caminata ecológica con picnic (Funza, Cundinamarca) • Taller movimiento con sentido (Barrancas, Atlántico) • Descubriendo el mundo de los sentidos (Turbana, Bolívar) • Aplicación de técnicas de relajación muscular progresiva “Jacobson” a usuarios del municipio de (Sabanagrande y Barranquilla, Atlántico) • Taller a familias frente al abordaje de la población con discapacidad visual (Aguachica, Cesar)

	• Taller de tejido de tapetes en trapillo (Aguachica, Cesar) • Taller de lectura interpretada (Caucasia, Antioquia) • Plan de intervenciones colectivas (Hatonuevo, La Guajira) • Taller espacio para todos (Santa Rosa, Bolívar) • Ritmo sin barreras (Bogotá, D.C) • Taller ocupacional de gastronomía sabores sin límites (Bogotá, D.C) • Proyecto artístico (Bogotá, D.C) • Tarde de ocio y tiempo libre (Bogotá, D.C) • Recorrido con personas con discapacidad en el aeropuerto el dorado (Bogotá, D.C) • Aprendiendo ábaco y braille en familia (Bogotá, D.C) • Ascenso a Monserrate (Bogotá, D.C) • Taller a familias de usuarios baja visión (Bogotá, D.C) • Descubriendo las aves a través de los sentidos (Bogotá, D.C) • Como suena y se siente el museo nacional (Bogotá, D.C) ***Acompañamiento de instituciones educativas:*** Las acciones realizadas con las instituciones de todos los niveles del sistema educativo (básica, media, universitaria) consiste en desarrollar estrategias conjuntas que faciliten la inclusión del estudiante con discapacidad visual, entre las que se encuentra socialización de su funcionalidad visual (cuando aplique), los dispositivos de asistencia prescritos, ajustes razonables requeridos, así como la orientación frente a estrategias de adaptación y flexibilización curricular que faciliten su inclusión educativa. Allí también se llevan a cabo acompañamientos u orientaciones a otras entidades que se constituyen en actores significativos y determinantes para garantizar la inclusión de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad visual. Se realizan **18 visitas de acompañamiento a diferentes instituciones** para favorecer la educación inclusiva de las niñas, niños y adolescentes de los procesos de habilitación/rehabilitación a nivel nacional, con la participación de **87 personas** que corresponden a docentes, docentes orientadores, tiflólogos, coordinadores, entre otros. Este acompañamiento se realizó con **18 instituciones educativas** así: 1. Colegio Mano Amiga (Zipaquirá, Cundinamarca) 2. Liceo Colombia (Bogotá DC)

	3. Colegio Republica De Colombia IED (Bogotá DC) 4. Colegio OEA (Bogotá DC) 5. IED Luis Henríquez(Soacha, Cundinamarca) 6. Carlos Alban Holguín (Bogotá DC) 7. Colegio El Rodeo Sede B (Bogotá DC) 8. Colegio San Bonifacio (Bogotá DC) 9. IED El Ensueño (Bogotá DC) 10. Colegio Nuestra Señora Del Rosario (Bogotá DC) 11. IED Altamira Suroriental (Bogotá DC) 12. Colegio Veintiún Ángeles (Bogotá DC) 13. Institución Educativa Municipal Manuel Ayala De Gaitán (Facatativá, Cundinamarca) 14. Institución Educativa Tesoros De La Cumbre (Bogotá DC) 15. Colegio Carlos Albán Holguín (Bogotá DC) 16. Colegio Integrado De Soacha (Soacha, Cundinamarca) 17. Centro De Atención Integral Vientos De Un Mundo Mejor (San Francisco, Cundinamarca) 18. Colegio Municipal Diversificado De Chía (Chía, Cundinamarca) NOTA: Las acciones realizadas con el Colegio Mano Amiga, corresponde a un menor con baja visión que se encuentra tomando proceso de rehabilitación en la ciudad de Bogotá, a partir de la identificación de necesidades, se lleva a cabo reunión con la institución educativa a través de encuentro virtual entre el profesional del CRAC en Bogotá y los docentes de la institución. Por otro lado, es importante puntualizar que se realizan acciones de acompañamiento a instituciones educativas de manera específica para cada caso (niña, niño o adolescente en proceso de habilitación/rehabilitación), lo que puede implicar varias visitas a una misma institución, dado que se atienden necesidades y circunstancias diferentes en cada caso. *Asesorías en adaptaciones en puestos de trabajo:* Es una asesoría que se realiza con la estrategia de adaptar el puesto de trabajo a partir de revisión y trabajo coordinado con la empresa, donde se revisan las funciones propias del puesto de trabajo, ajustes razonables basados en los resultados del proceso de rehabilitación, uso de dispositivos de asistencia, accesibilidad y uso de herramientas tecnológicas, así como metodologías de sensibilización con compañeros de trabajo y jefes. Se realiza acompañamiento para la adaptación y

	seguimiento de las recomendaciones al puesto de trabajo con la persona y en caso de que sea solicitado, con otros niveles jerárquicos de la empresa. En este aspecto, se realiza **2 asesorías a puesto de trabajo en la Secretaria Distrital De Movilidad y el servicio Nacional De Aprendizaje SENA, beneficiando a 2 personas con baja visión,** donde, a través de visitas a estas empresas se facilita acompañamiento y apoyo en la implementación de adaptaciones en puestos de trabajo para personas con discapacidad visual, con el objetivo de garantizar que los entornos laborales sean inclusivos y accesibles, permitiendo a las personas con discapacidad desarrollar sus habilidades y contribuir al éxito de la empresa. Durante estas visitas se realiza revisión de puesto de trabajo, actualización de resultados de control realizado desde optometría baja visión y recomendaciones del rehabilitador, así como la generación de observaciones y recomendaciones para tener en cuenta en el puesto de trabajo. **Asesorías o talleres a entidades públicas o privadas que atiendan población con discapacidad visual para favorecer las rutas de su inclusión.** Están orientadas a entidades públicas y privadas que atienden o aspiran a trabajar con personas con discapacidad visual. El objetivo es empoderar a estas entidades para que desarrollen procesos de inclusión efectivos y sostenibles, a través de charlas, sensibilizaciones y asesorías, en las cuales se proporciona herramientas y conocimientos necesarios para que estas organizaciones puedan abordar de manera adecuada las necesidades de las personas con discapacidad visual, promoviendo así la igualdad de oportunidades y la inclusión Se ha realizado **10 sensibilizaciones** dirigidas a las siguientes instituciones: 1. Transmilenio SA (Bogotá DC) 2. Centro Integral De Servicios CIS Zipaquirá 3. Centro de Atención De Personas Con Discapacidad Visual Funza 4. Universidad De Cundinamarca Extensión Chía 5. Fundación Universitaria San Mateo (Bogotá DC) 6. Universidad Nacional De Colombia (Bogotá DC) 7. Universidad De Cundinamarca Sede Fusagasugá 8. Universidad De Cundinamarca Sede Facatativá 9. Transmilenio Concesionario Portal 80 (Bogotá DC)

	10. Compensar (Bogotá DC) En estos espacios **se contó con la participación de 132 personas**. Para conocer en detalle la línea de inclusión a la cual se dirigió cada taller, la institución con la cual se generó la alianza para el desarrollo del taller o curso, la fecha de ejecución, el número de participantes, así como el detalle del desarrollo de las acciones realizadas con instituciones educativas, incluyendo la fecha de ejecución, el número de participantes y el resultado de los acompañamientos realizados, ver: 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #15. Detalle de acciones de inclusión - talleres ocupacionales y cursos certificados
5.2. Gestionar con entidades educativas, bibliotecas, entidades públicas y privadas la implementación de programas, acciones o espacios que favorezcan las rutas de inclusión de personas con discapacidad visual.	**Gestiones de inclusión:** Son las gestiones que se adelantan con entidades públicas o privadas orientadas a la apertura de espacios, la generación de alianzas interinstitucionales entre otras, para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad visual de manera masiva o particular. Se realizaron **40 gestiones de inclusión con diferentes instituciones públicas y privadas** en beneficio de la población con discapacidad visual a nivel nacional y favoreciendo su inclusión a nivel laboral, educativo o formativo, ocio y tiempo libre, con la participación de **93 personas.** Se realizan diferentes gestiones enfocadas en: • Vinculación al sistema educativo a la población con discapacidad visual atendida en Medellín, Antioquia. • Impulsar las prácticas deportivas y culturales de los usuarios de Sabanagrande, Atlántico, vinculando 2 personas ciegas y una con residuo visual aprovechable en alianza con el Instituto Municipal De Recreación y Deporte y el Club Rinos. • Vincular en cursos cortos en habilidades blandas a 4 personas ciegas en alianza con el SENA en Barranquilla, Atlántico • Vincular a 3 personas ciegas a curso de tiflotecnología en Barranquilla, Atlántico en alianza con el SENA. • Vincular a una persona ciega a programa de estimulación neurocognitiva con la Caja De Compensación Familiar Comfamiliar en Barranquilla Atlántico. • Vincular a una persona ciega de Barranquilla, Atlántico en clase de canto en alianza con la Academia De Artes Marvin Merlano.

	• Vincular a una persona con residuo visual aprovechable a curso de inglés en alianza con Academia Stairway To English en Barranquilla, Atlántico. • Vincular a una persona ciega en la Liga de Futbol de Cundinamarca. • Vincular a tres usuarios adultos con residuo visual aprovechable, se vincularon con programa RBC (Rehabilitación Basada en Comunidad) en Duitama, Boyacá. • Vincular a un usuario ciego que se encontraba desescolarizado en la Institución Educativa Artemio Mendoza Sede Carlos Pizarro en Pasto, Nariño. • Cuatro personas con residuo visual aprovechable y una persona ciega, accedan al certificado de discapacidad en Aguachica, Cesar. • Inscripción de dos personas con residuo visual aprovechable y una persona ciega en formación en elaboración de productos derivados de la leche con el SENA, en Santa Rosa Bolívar. • Elaboración de mural en la ciudad e Bogotá, por parte de un grupo de mujeres con discapacidad visual en el marco de la conmemoración día internacional de la mujer en alianza con la Secretaría de la Mujer. • Sensibilización para para la inclusión laboral con ASONALCHEFS, en la ciudad de Bogotá. • Alianza interinstitucional con OPAIN para la establecer diferentes líneas de acción con miras a fortalecer la accesibilidad y participación de personas con discapacidad visual en el transporte aéreo • Trabajo interinstitucional para visitas y talleres desde el Museo Nacional con el programa de habilitación básica funcional, orientada a fortalecer habilidades sensoperceptual de los niños ciegos. • Trabajo interinstitucional con el Restaurante Sombras para la presentación de hojas de vida para vinculación laboral, logrando que una persona con baja visión sea contratada en la ciudad de Bogotá. • Trabajo interinstitucional con la secretaria Distrital De Seguridad Convivencia Y Justicia, para la participación de personas con discapacidad visual en contextos de seguridad y convivencia en la ciudad de Bogotá. • Articulación con la Secretaría de la Mujer para la participación de personas con discapacidad visual en actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, promoviendo el reconocimiento de derechos, la inclusión y la sensibilización frente a las violencias basadas en género. • Gestión con el SENA para la vinculación de un usuario ciego a un curso de comunicación asertiva, orientado al

	fortalecimiento de competencias blandas para la inclusión social y laboral. • Acompañamiento y gestión para la vinculación al sistema educativo de una usuaria que se encontraba desescolarizada, logrando su ingreso al grado preescolar en una institución educativa del municipio. • Articulación con el SENA para la vinculación de familias de personas con discapacidad visual a procesos de formación para cuidadores, fortaleciendo herramientas para el acompañamiento y apoyo en el entorno familiar. • Gestión con el SENA y la Alcaldía Municipal para la participación de usuarios en procesos de formación en elaboración de manualidades y tejido artesanal, favoreciendo el desarrollo de habilidades ocupacionales y productivas. • Articulación con la Casa de Cultura Municipal para la vinculación de usuarios con discapacidad visual a procesos de formación musical, promoviendo la participación cultural y el fortalecimiento de habilidades artísticas. • Gestión de oportunidades de formación para el fortalecimiento de emprendimientos, mediante la vinculación de un usuario a capacitación en tejido de canastos como alternativa de generación de ingresos. • Gestión con el SENA para la vinculación de un usuario a formación técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo su perfil ocupacional y posibilidades de inserción laboral. • Articulación con el Concesionario Automayor para la presentación de perfiles, acompañamiento y seguimiento a procesos de selección, logrando la vinculación laboral de dos personas con baja visión. • Gestión de inclusión laboral con la empresa MetLife para la postulación de perfiles de personas con discapacidad visual a vacantes acordes con sus competencias, logrando que siete participantes avanzaran a procesos de entrevista. • Gestión de empleabilidad orientada a la inclusión laboral de personas con discapacidad visual, evidenciando la vinculación laboral de un usuario al cargo de empacador en el Supermercado Dorado.

	• Articulación con la Alcaldía de Santa Rosa para la vinculación de un usuario a un curso corto de elaboración de productos de aseo, fortaleciendo competencias para el trabajo y la generación de ingresos. • Acompañamiento para el fortalecimiento de emprendimientos, logrando que un usuario ciego iniciara actividades como mensajero independiente, favoreciendo su autonomía económica. • Asesoría y acompañamiento para el desarrollo de iniciativas productivas, facilitando que usuarios iniciaran emprendimientos relacionados con la elaboración y venta de alimentos y la cría y engorde de pollos. • Gestión para el fortalecimiento de la empleabilidad de un usuario con residuo visual aprovechable, logrando su vinculación a actividades laborales del sector agrícola mediante autogestión. • Articulación con el Centro Cultural Carlos Gamarra para la vinculación de un usuario a procesos de formación musical en interpretación de acordeón, promoviendo su participación cultural y desarrollo artístico. • Gestión con la Casa Distrital de Cultura para la vinculación de cinco personas con discapacidad visual a procesos de formación en danza, fortaleciendo espacios de inclusión y participación comunitaria. • Orientación y acompañamiento a usuaria para la inscripción a las pruebas Saber 11, incluyendo la gestión de los apoyos requeridos para garantizar su participación en condiciones de accesibilidad. • Articulación con el SENA para la vinculación de familiares de personas con discapacidad visual al programa de formación para cuidadores “Manos que Cuidan”, fortaleciendo capacidades de acompañamiento y cuidado. • Gestión con el SENA para la vinculación de un usuario a formación en repostería, favoreciendo el desarrollo de competencias ocupacionales y oportunidades de inclusión productiva. • Alianza con el Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes (CADIS) para conocer y articular la oferta institucional disponible en materia de productividad, emprendimiento y empleabilidad, con el fin de ampliar

	oportunidades de inclusión social para las personas con discapacidad visual. Para conocer en detalle las gestiones realizadas en beneficio de la población con discapacidad visual, incluyendo las entidades con las cuales se realizaron alianzas estratégicas o trabajo articulado, fecha en la cual se desarrollaron las gestiones, población beneficiada y resultado de éstas, ver: 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #16. Detalle de gestiones de inclusión Informe Emisora "La Inclusora" – CRAC La emisora institucional "La Inclusora" del Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos CRAC, continuó fortaleciendo su papel como apoyo a los procesos de comunicación, registro, divulgación y producción audiovisual del Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos CRAC. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas tanto al acompañamiento de actividades institucionales como a la producción de contenidos sonoros y audiovisuales que promueven la participación, la inclusión y la visibilización de las experiencias de las personas con discapacidad visual. Entre las actividades desarrolladas se destaca: Producción de contenidos – Podcast "Puedo y Quiero" Se desarrolló el podcast "Puedo y Quiero" en articulación con usuarios y exusuarios, contando con la participación de una exusuaria (Maritza Castillo) en rol de host. Durante el periodo reportado se alcanzó una producción total de 4 horas y 55 minutos de contenido, difundido a través de la plataforma YouTube. Este espacio aborda experiencias de vida de personas con discapacidad, orientándose al reconocimiento del empoderamiento femenino y los procesos de superación personal. Producción de contenidos – Podcast "Desarrollo de la Conciencia" Este podcast, liderado por el profesional en psicología Jaime Tapias, se enfocó en la generación de herramientas para el manejo emocional. Los contenidos desarrollados abordan el reconocimiento de las emociones y la implementación de estrategias que favorecen una relación consciente con la experiencia emocional. Procesos de formación – Taller de Ecosistemas Sonoros

	Se dio continuidad al proceso formativo iniciado en el año 2025 mediante el taller de ecosistemas sonoros. Durante el trimestre se realizaron actividades de entrenamiento en producción radial y grabación, culminando con la elaboración de un programa final en el que participó un usuario. Este proceso contribuye al fortalecimiento de habilidades comunicativas y técnicas. Producción formativa – Podcast “Venga le Cuento” En el marco del proceso formativo de la sede principal, se desarrolló el podcast “Venga le Cuento” en formato magazine. En este espacio, usuarios y actores vinculados construyen contenidos desde sus intereses, fortaleciendo su capacidad de expresión y su participación en escenarios comunicativos. Apoyo institucional – Registro y cubrimiento La emisora brindó apoyo a las actividades institucionales mediante la producción de cuñas y piezas comunicativas, en articulación con el área de comunicaciones y las áreas terapéuticas. Asimismo, realizó cubrimiento fotográfico de actividades desarrolladas tanto en espacios institucionales como extramurales, contribuyendo a la difusión, visibilización y registro de la memoria institucional. Producción de contenidos y apoyo técnico La emisora realizó el apoyo técnico y logístico para la grabación del podcast correspondiente al grupo focal sobre dispositivos de uso financiero, desarrollado en articulación con la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta actividad permitió generar un espacio de participación y recopilación de experiencias relacionadas con la accesibilidad y el uso de servicios financieros por parte de las personas con discapacidad visual. Asimismo, se retomó la grabación del podcast "Con los Ojos del Alma", espacio que cuenta con más de dos años de trayectoria continua y que en esta nueva etapa aborda temáticas relacionadas con la inclusión cultural, promoviendo la participación de invitados y el intercambio de experiencias en torno al acceso a la cultura. Fortalecimiento de espacios de formación y participación Durante el periodo reportado se avanzó en las grabaciones y transmisiones en vivo del podcast magazine "Venga le Cuento", espacio construido por sus conductores como una propuesta de comunicación participativa. A través de este formato se comparten historias, experiencias y contenidos de interés general, promoviendo el fortalecimiento de habilidades comunicativas y la participación activa de los usuarios en escenarios de producción radial.

	Resultados - Fortalecimiento del registro audiovisual y fotográfico de actividades institucionales y comunitarias. - Acompañamiento a eventos de inclusión desarrollados en diferentes escenarios de la ciudad. - Apoyo técnico y logístico a procesos de participación desarrollados en articulación con entidades externas. - Continuidad y fortalecimiento de los procesos de producción sonora institucional. - Consolidación de espacios de comunicación participativa mediante podcasts y transmisiones en vivo. - Generación de material audiovisual que contribuye a la difusión y preservación de la memoria institucional. **Conclusiones** La Inclusora mantuvo su aporte a los procesos institucionales mediante el cubrimiento de actividades, la producción de contenidos y el acompañamiento técnico a diferentes iniciativas. Estas acciones favorecieron la divulgación de experiencias de inclusión, el fortalecimiento de la participación de usuarios y la construcción de contenidos orientados a la sensibilización y el reconocimiento de la diversidad. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #17. Horas de producción y posproducción emisora CRAC "La Inclusora"

OBLIGACIÓN No. 06

Talleres dirigidos a los miembros de la Comunidad Educativa

En el periodo del 20 de enero al 31 de mayo 2026 se han facilitado **6 talleres dirigidos a docentes oficiales** que cuentan con niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual en el aula escolar, beneficiando con los talleres prácticos a un total de **189 personas** entre docentes de aula, docentes de apoyo, docentes orientadores, coordinadores, tiflólogos, tutores y mediadores.

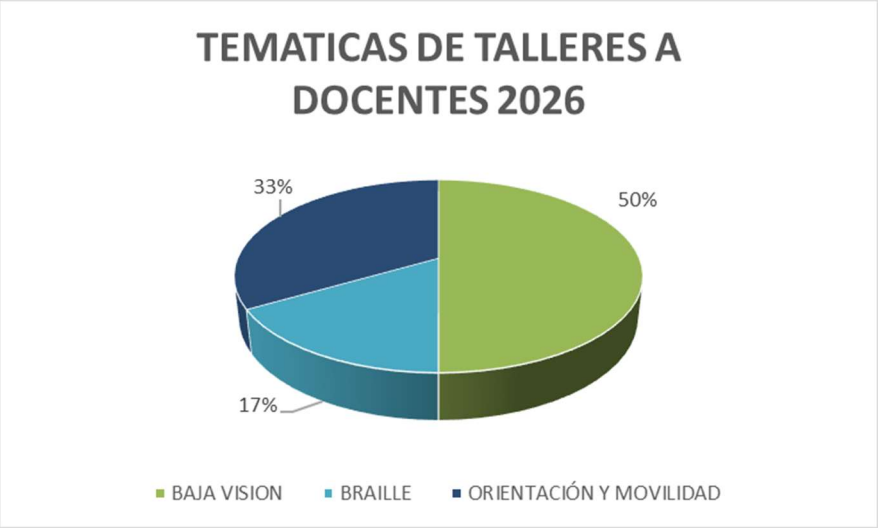
88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #18. Talleres departamentales para docentes oficiales que atienden población con discapacidad

De cada uno de los talleres ejecutados se elaboró un informe detallado que incluye el departamento y municipio donde se desarrolló la actividad, la modalidad de realización, el número de docentes certificados, las instituciones educativas participantes, el reporte de ejecución y desarrollo del taller, así como los comentarios, sugerencias y conclusiones generales derivadas de la jornada.

Esta información puede consultarse con mayor detalle en los anexos:

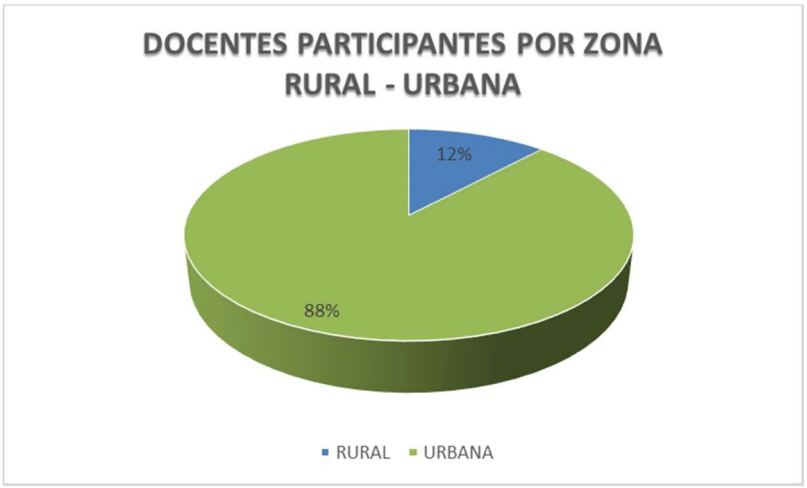
88_IDE_01_8956393_26_D3 – Anexo #19. Informe de talleres dirigidos a los miembros de la comunidad educativa
88_IDE_01_8956393_26_D4 – Anexo #20. Listas de asistencia de docentes participantes en los talleres dirigidos a miembros de la comunidad educativa.

Gráfico de temáticas de talleres facilitados año 2026



En el periodo de 20 de enero al 31 de mayo se desarrolla taller en los temas de baja visión, orientación y movilidad y Braille, se evidencia un mayor interés en los docentes frente a temas como baja visión y orientación y movilidad.

Gráfico de total de docentes participantes por zona rural a urbana



En el periodo de 20 de enero al 31 de mayo 2026, se evidencia que en los talleres ejecutados participan docentes pertenecientes tanto a zonas rurales como urbanas, sin embargo, hay una predominancia de instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas, representando el 75% de los docentes participantes.

6.1. Implementar doce (12) talleres prácticos, presenciales o virtuales, con directivos docentes, docentes orientadores, docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo pedagógico y/o tiflólogos de instituciones educativas oficiales, que acompañan los procesos pedagógicos de los estudiantes con discapacidad visual en áreas tiflológicas (ábaco, braille, manejo de la baja visión y orientación y movilidad). Actividades transversales para el desarrollo de los talleres: 6.1.1 Definir la programación en articulación con el MEN y las ETC. 6.1.2 Acordar con las ETC los procesos de convocatoria y desarrollo de talleres certificados, así como la modalidad en la que se desarrollarán (presencial o virtual). 6.1.3 Para los talleres presenciales, se contará con máximo 30 docentes, directivos docentes, profesionales de apoyo de establecimientos educativos oficiales; para los talleres virtuales ESTUDIO PREVIO Código: CN-FT-01 Versión: 13 Rige a partir de su publicación en el SIG Centro Administrativo Nacional CAN PBX 222 28 00 Ext. 4101 www.mineducacion.gov.co Página 16 de 21 contar con máximo 50 docentes de establecimientos educativos oficiales. La correspondiente secretaría de educación debe	Se planeó taller a docentes de La Guajira en el tema de baja visión para el 20 de marzo de 2026, sin embargo, el taller es cancelado por la profesional Edith De Lavalle Vásquez, Programa de Educación Inclusiva SED La Guajira indicando que no se tuvo buena acogida frente al taller por parte de los docentes. Con corte a mayo de 2026, se facilitan **6 talleres en 5 departamentos** así: **1. TOLIMA** **Tema:** Baja visión **Lugar**: Salón Tolima 7 Días, Centro de Convenciones Gobernación del Tolima. **Municipios que participan:** Alvarado, Tolima, San Luis, Melgar, Guamo, Cunday, Coyaima, Valle, San Antonio, Cajamarca, San Juan, Rovira, Natagaima, Espinal, Murillo, Coello, Santa Isabel, Casabianca, Ortega. **2. CESAR** **Tema:** Baja visión **Lugar**: IE INSTPECAM, en la ciudad de Valledupar. **Municipios que participan:** Valledupar **3. CESAR** **Tema:** Braille **Lugar**: Archivo Departamental Aníbal Martínez Zuleta, Dirección: Cl. 14 #131 a 13-73 Valledupar **Municipios que participan:** Valledupar, Codazzi, Pelaya, Chimichagua, Chiriguaná, La paz, La gloria, Manaure, Aguachica, Pueblo bello, El paso, Bosconia. **4. ATLANTICO** **Tema:** Orientación y movilidad **Lugar**: Auditorio Bonga De La Secretaría De Educación Del Distrito De Barranquilla, Piso 3 **Municipios que participan:** Barranquilla **5. ANTIOQUIA** **Tema:** Orientación y movilidad **Lugar**: MOVA, Centro de Innovación del Maestro en Medellín, es Carrera 53 # 73-115, ubicada contiguo al Parque Norte y cerca de la estación Universidad del Metro de Medellín **Municipios que participan:** Medellín **6. BOYACÁ - TUNJA** **Tema:** Baja Visión

asegurar la logística necesaria para la ejecución del taller en ambas modalidades. 6.1.4 Desarrollar talleres presenciales y virtuales con encuentros sincrónicos mediante plataforma Moodle de CRAC con profesionales especializados. 6.1.5 Proporcionar a cada persona participante el material de apoyo complementario que se requieran para abordar los elementos conceptuales y metodológicos tratados durante el taller. 6.1.6 Entregar certificado de participación a las personas que culminen con un mínimo de 90% del tiempo programado. 6.1.7 Presentar un informe escrito del desarrollo de cada uno de los talleres con sus debidos soportes y evaluación de los resultados.	**Lugar**: Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón, ubicada en la Calle 19 #15-52, municipio de Tunja, Boyacá **Municipios que participan:** Tunja Se cuenta con la participación de **189 personas y 94 instituciones educativas en total.** Las temáticas desarrollas fueron las siguientes: **Se realizaron 2 talleres de Orientación y movilidad**, cuyo objetivo es dar capacitación a los docentes del aula regular en orientación y movilidad para facilitar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes ciegos, en los cuales **participaron 31 instituciones educativas y 64 docentes, quienes recibieron certificado ya que participaron en al menos el 90% de las horas programadas para el desarrollo del taller.** **Se realizaron 3 talleres en el tema de Baja visión**, cuyo objetivo es facilitar el proceso de capacitación a los docentes del aula regular en el área de baja visión para orientar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con baja visión, en los cuales **participaron 45 instituciones educativas y 92 docentes,** **Quienes recibieron certificado ya que participaron en al menos el 90% de las horas programadas para el desarrollo del taller.** **Se realizó 1 talleres en el tema de Braille**, cuyo objetivo es orientar a docentes de educación preescolar, básica primaria y media de las instituciones educativas en el abordaje para la enseñanza del proceso de lecto-escritura de los estudiantes con discapacidad visual., en los cuales **participaron 18 instituciones educativas y 33 docentes, de los cuales 31 se certificaron, ya que participaron en al menos el 90% de las horas programadas para el desarrollo del taller.** Estos talleres se realizaron **100% en modalidad presencial.** Se evidencia que no todos los docentes que inician el taller asisten a la totalidad de este, por lo cual el número de docentes certificados en inferior a los docentes participantes. Para la ejecución de los talleres presenciales, el CRAC garantiza el desplazamiento de los profesionales especializados que se designan para la ejecución del taller, así como los materiales que se requieren para la ejecución de este. Por otro lado, se cuenta con la disponibilidad de plataforma LMS MOODLE https://crac.edu.co/ con los cursos temas de braille, Abaco, orientación y movilidad y baja visión de apoyo para realizar los talleres a docentes como material pedagógico de

	apoyo y aprendizaje. Estos cursos sólo se usan cuando el taller que se dicta es bajo modalidad virtual. 88 IDE 01 8956393 26 D2 - Anexo #18. Talleres departamentales para docentes oficiales que atienden población con discapacidad
6.2. Realizar actividades de apoyo y refuerzo a docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo con discapacidad visual (de acuerdo con la base de datos suministrada por el MEN) de los municipios focalizados en el compromiso No. 3, en temas que favorecen la educación de los estudiantes que atiende. 6.2.1 Identificar las necesidades que en materia de orientación para la atención educativa en preescolar, básica y media tienen los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo con discapacidad visual vinculados a la secretaria de educación de los municipios focalizados. 6.2.2 Realizar actividades de apoyo y refuerzo para los docentes, directivos docentes y profesionales de apoyo con discapacidad visual vinculados a la secretaría de educación de los municipios focalizados en temas relacionados con la formación de sus estudiantes.	El 06 de febrero 2026 se llevó a cabo una reunión con la supervisora del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Andrea del Pilar González Ochoa, en la cual se acordó avanzar en la identificación de los docentes con discapacidad visual ubicados en los municipios focalizados. Como parte de estos acuerdos, el Ministerio de Educación Nacional asumió la gestión de recopilar y consolidar la información de estos docentes, con el fin de contar con un insumo inicial que permita, posteriormente, establecer contacto directo e iniciar la identificación de sus necesidades para posteriormente desarrollar las actividades de apoyo y refuerzo necesarias. Se adelantan acciones orientadas a la identificación de docentes con discapacidad visual en el marco de los talleres dirigidos a docentes que se desarrollan en los municipios focalizados. De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional ha remitido comunicaciones a las diferentes Secretarías de Educación de dichos municipios, con el fin de solicitar información sobre los docentes con discapacidad visual que podrían beneficiarse de las acciones de apoyo previstas. Se proyecta dar inicio a las diferentes actividades de acompañamiento y apoyo a partir de junio de 2026.
OBLIGACIÓN No. 07 Informes de ejecución *Entregar informes bimestrales sobre la ejecución de plan operativo y el plan ejecución financiero.*	
7.1 Entregar informes cada dos meses a partir del inicio de la ejecución del contrato sobre la implementación del plan operativo y el plan de	Se realiza entrega de primer informe de ejecución de plan Operativo de Actividades y el Informe de Ejecución Financiera del periodo 20 de enero al 31 de marzo de 2026 del convenio No.

<table>
<tr>
<td>ejecución financiero, de acuerdo con los componentes y acciones establecidas</td>
<td>CO1.PCCNTR.8956393 DE 2026 radicado #2026-ER-0154026 el 10 de abril de 2026, el cual se compone de 35 folios y 16 anexos.

Se realiza entrega de segundo informe de ejecución de plan Operativo de Actividades y el Informe de Ejecución Financiera del periodo 20 de enero al 31 de mayo de 2026 del convenio No. CO1.PCCNTR.8956393 DE 2026, el cual se compone de 45 folios y 21 anexos.</td>
</tr>
<tr>
<td>7.2. Entregar un informe final que contenga la descripción sobre la ejecución de los recursos, discriminando por cada componente y acción, de conformidad con los formatos establecidos.

Nota: El informe financiero y los soportes documentales se entregarán en el mes de enero de 2027, una vez se consolide la información financiera</td>
<td>Se presenta ejecución de recursos por discriminación de obligación durante el periodo del 20 de enero al 31 de mayo de 2026:

<table>
<tr><td>INGRESOS PRIMER PAGO</td><td>3,596,835,158</td></tr>
<tr><td>Obligación 2. Rehabilitación y habilitación integral para niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos ciegos en Bogotá</td><td>1,103,809,672</td></tr>
<tr><td>Obligación 3 . Rehabilitación visual a niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos con baja visión, en Bogotá</td><td>837,816,314</td></tr>
<tr><td>Obligación 4. Habilitación y rehabilitación en los municipios focalizados</td><td>400,675,538</td></tr>
<tr><td>Obligación 5. Procesos de gestión, acciones y talleres orientados a favorecer las rutas de inclusión de personas con discapacidad visual</td><td>74,781,561</td></tr>
<tr><td>Obligación 6. Talleres a comunidad educativa</td><td>17,318,904</td></tr>
<tr><td>TOTAL DE GASTOS</td><td>2,434,401,989</td></tr>
<tr><td>SALDO POR EJECUTAR PRIMER DESEMBOLSO</td><td>1,162,433,169</td></tr>
</table>

Se anexa informe detallado de ejecución de recursos.

88 IDE 01 8956393 26 D5 - Anexo #21. Informe financiero ejecución recursos 31032026</td>
</tr>
</table>

GLADYS LOPERA RESTREPO
DIRECTORA GENERAL

Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos
Dirección General
C.R.A.C.